

MAR DEL PLATA, 18 MAY 2017

**VISTO** el expediente N° 7-3223/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Directora y Co-directora, realizado por alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, obra la nota de presentación realizada por los alumnos: Licenciada Flavia Bordenave, Licenciado Christian Duhalde y Licenciada Daiana Crinigan, por medio de la cual solicitan la aprobación del Proyecto de Trabajo Profesional, titulado: "Perfil Profesional de la carrera de Servicio Social de la UNMDP. Reflexiones en torno a su pertinencia en los actuales escenarios de intervención".

Que, a fojas 02 y 03, se adjuntan las notas de aceptación para ejercer la dirección y co-dirección del presente proyecto, presentadas por la Licenciada Especialista Marcela Moleda y Profesora Especialista María Marta Yedaide, respectivamente.

Que, de fojas 04 a 15 se glosa un ejemplar del referido proyecto.

Que, a fojas 16, el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, recomienda aprobar el proyecto de marras y la designación de su Directora y Co-directora.

Que, a fojas 17, obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de los mencionados alumnos, del cual surge, asimismo, que están en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.1 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a fojas 18, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2317/14, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 34, de fecha 16 de julio de 2014, se aprueba dicho proyecto y la designación de su Directora.

Que, a fojas 23, los alumnos interesados dejan constancia de la entrega del Trabajo Profesional.

Que, a fojas 23 vuelta, el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria propone la conformación del Comité Evaluador correspondiente.

Que, a fojas 24, el Departamento Alumnos informa la situación académica de los alumnos interesados.

Que de dicho informe surge que se encuentran en condiciones de presentar su Trabajo Profesional, en virtud de lo establecido en el punto VII de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16.

Que, a fojas 24 vuelta, obra el aval del Área de Posgrado para la conformación del Comité Evaluador correspondiente.

Que del informe del Departamento Alumnos, obrante a fojas 24, sobre la situación académica de los alumnos interesados, surge que se encuentran en condiciones de presentar el Trabajo Profesional, según lo establecido en el punto VII del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4516/16, se aprueba la conformación del Comité Evaluador propuesto.

Que, a fojas 29 y en sobre sin foliatura, obran tres (3) ejemplares del Acta de Defensa del Trabajo Profesional, suscripta por los integrantes de dicho Comité.

Que, a fojas 80, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 12 de abril de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fundamentos del dictamen del Comité Evaluador interviniente en la evaluación de la defensa de un Trabajo Profesional de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02, de acuerdo con el siguiente detalle:**

**ALUMNOS:**

- Licenciada Flavia Alejandrina BORDENAVE (DNI N° 31.821.448 – Matrícula Universitaria N° M 1154/12);
- Licenciada Daiana Valeria CRINIGAN (DNI N° 31.618.159 – Matrícula Universitaria N° M 1170/10);
- Licenciado Christian Martín DUHALDE (DNI N° 24.854.020 – Matrícula Universitaria N° M 1180/12).

**TRABAJO PROFESIONAL:** *“Perfil Profesional en la carrera de Servicio Social de la UNMDP. Reflexiones en torno a la pertinencia en los actuales escenarios de intervención”.*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

CALIFICACIÓN: 10 (Diez)

**ARTÍCULO 2º.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

**4896**



*[Handwritten signature]*

Dra. MARTA BEATRIZ ARANA  
SECRETARIA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

*[Handwritten signature]*

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades